



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 11 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL: 11682/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos al Curso "Química General e Inorgánica A" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química General e Inorgánica eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Química.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 7 (SIETE) de octubre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, con temas relativos al Curso "Química General e Inorgánica A" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°

...///

Cpde. Resolución N° 244 19

Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac. Qca Bioq y Farmacia
UNSL

Dr. Carlos José Antonio Fernández
Secretario General
Fac. Qca Bioq y Farmacia
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...


(PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

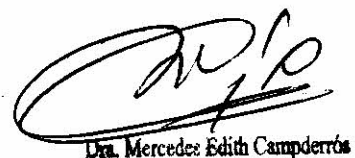
TITULARES: Dr. Fernando Ángel GIANNINI (DNI 17.261.613),
Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ (DNI 25.683.945) y
Lic. Marcos Guillermo RUSSO (DNI 28.469.301).

SUPLENTEs: Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16.182.779),
Dr. Carlos Rodolfo PUNGITORE (DNI 23.901.091) y
Bqca. Marcela Cristina VETTORAZZI (DNI 33.892.743).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 244 - 19
gmm


Dr. Carlos José Antonio Méndez
Secretario General
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL